

Bahía de Caráquez, 17 de Marzo de 2017

Señores

Accionistas de CANTERA SAN ISIDRO S.A. CANTESAN

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación presento el informe referente a las actividades de la administración de CANTERA SAN ISIDRO S.A. CANTESAN, durante el ejercicio económico 2016.

En el ejercicio fiscal 2016 hubo un hecho de gran relevancia e importancia para Manabí y Esmeraldas, como lo fue el terremoto del 16 de Abril, el cual ocasionó pérdidas cuantiosas en los diferentes sectores económicos de estas dos provincias. En el caso particular de CANTERA SAN ISIDRO S.A. CANTESAN, al estar ubicada en el cantón Sucre, provincia de Manabí, no quedo exenta de los embates que este evento natural. Si bien es cierto que no hubo daños significativos en la infraestructura de la empresa, sin embargo se reflejó en los meses subsiguientes una disminución de los ingresos procedentes de la venta de los productos propios del giro del negocio respecto de las proyecciones y proyectos trazados para el segundo trimestre del año. En el ámbito administrativo, laboral, legal, no se presentaron hechos que puedan considerarse extraordinarios.

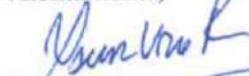
Durante el año 2016, la compañía CANTERA SAN ISIDRO S.A. CANTESAN dio cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como a las obligaciones determinadas por la normativa vigente en el territorio ecuatoriano, en los aspectos tributarios (SRI), laboral (IESS, MRL) y societaria (S.CIAS).

La gerencia general de CANTERA SAN ISIDRO S.A. CANTESAN ha dado cumplimiento y ha hecho cumplir las disposiciones descritas en sus estatutos y directrices expedidas por la Junta General de Accionistas, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes.

En el ejercicio fiscal 2016, la compañía CANTERA SAN ISIDRO S.A. CANTESAN se mantuvo cien por ciento operativa, a pesar de las afectaciones ocasionadas por el sismo del 16A, generando una utilidad antes de participación a trabajadores y pago de impuestos de US\$24,917.60 (Veinticuatro mil novecientos diecisiete, con 60/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), respecto del ejercicio anterior (2015) hubo un leve incremento de las utilidades, producto del aumento de la demanda del sector de la reconstrucción en el área privada y pública.

Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico 2017. Se recomienda realizar inversiones altamente fuertes, para incrementar la deficiencia en la producción de un tipo de material, requerido por el Consejo Provincial de Manabí, para carreteras. Una de estas es una excavadora de mayor capacidad y dos volquetas para poder cribar el material.

Atentamente,



Ing. Xavier A. Vélez Ruperti  
**GERENTE GENERAL**